

023-EST-2008

11 de marzo de 2008

Máster
Marta Asch Corrales, Jefe
Departamento de Planificación

Estimada señora:

Hago de su conocimiento el informe elaborado por el Lic. Gustavo Chen Quesada, Profesional 2 de esta Sección, acerca de los principales patrones observados derivados de la exploración estadística del trabajo efectuado en la **Sala Primera** durante el **2007**.

Atentamente,

Máster Franklin González Morales, Jefe
Sección de Estadística

Copia: Archivo

Jhc
I:/EST-2008/023.doc
I:/CUA-2008/023est08.xls

SALA PRIMERA

Los aspectos más sobresalientes que se derivan del análisis estadístico de esta información son:

- En los últimos tres años la entrada general se mantiene menos variable que en otros momentos, siendo que del 2005 al 2007 la entrada anual ha oscilado entre los 665 y los 735 casos para un ancho de banda de solo 70 asuntos nuevos.
- Este año se interrumpe la tendencia alcista del período 2005-2006 en los casos terminados. No obstante, se mantiene el nivel por encima del ingreso, lo que repercute en la reducción del circulante.
- Continúa la tendencia decreciente de la existencia final que cayó en un 35.3% respecto al año anterior, constituyéndose en la más baja del los últimos años.
- Se presenta una baja significativa en la duración promedio de este año. Este fenómeno esta asociado al hecho de que han logrado que una alta proporción de la existencia esta compuesta por asuntos que no tienen más de un año de espera en la Sala.
- Este 2007 disminuye, significativamente, la proporción de casos en trámite que tienen más de cinco años de espera judicial; esto es, el tiempo que tiene los asuntos desde su conocimiento en el ámbito judicial en instancias interiores a la Sala Primera.

- La Tasa de Asuntos de Fondo Nuevos (TFN) que mide la carga sustantiva nueva de los asuntos de fondo respecto de la carga de trabajo, viene siguiendo una leve tendencia creciente en los últimos tres años. Esto implica que proporcionalmente al ingreso para resolver por el fondo, ingresa más asuntos nuevos que, probablemente, serán para resolver por el fondo.

I. INDICADORES DE GESTIÓN

Por segundo año consecutivo, se incluyen tres indicadores con el propósito de tener una referencia a través del tiempo de la gestión realizada en esta Sala, cuya finalidad es la de contribuir en el proceso de toma de decisiones. Los indicadores seleccionados son: tasa de congestión¹, tasa de pendencia y tasa de resolución². De la siguiente tabla se tiene que la tasa de congestión en el 2007 fue nuevamente de 1.2; es decir, en este año la Sala tenía que tramitar 1.2 veces más casos de los que se pudo resolver para que la congestión fuera nula. Además, es necesario indicar que la tasa de congestión no puede ser negativa. Por su parte, la tasa de pendencia se ubica en 19.2% y la de resolución en 80.8%.

En la tabla y gráficos siguientes se consigna variación de estos indicadores:

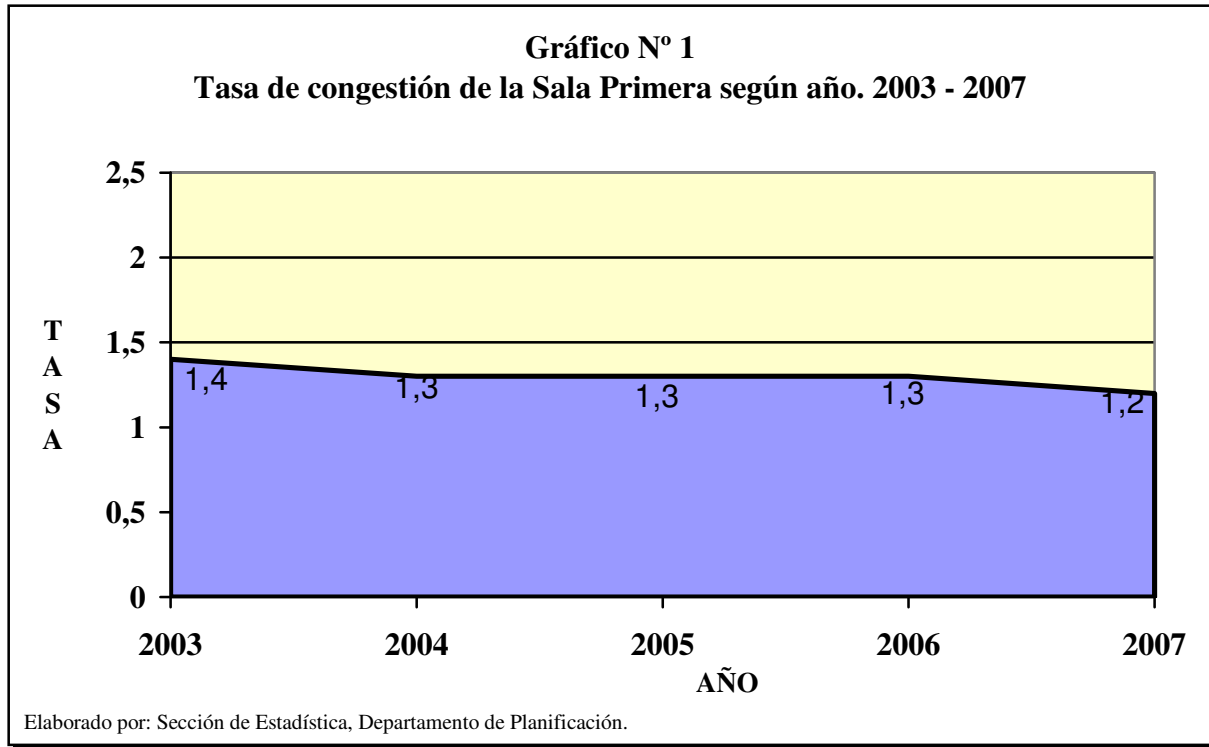
¹ Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

² La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.



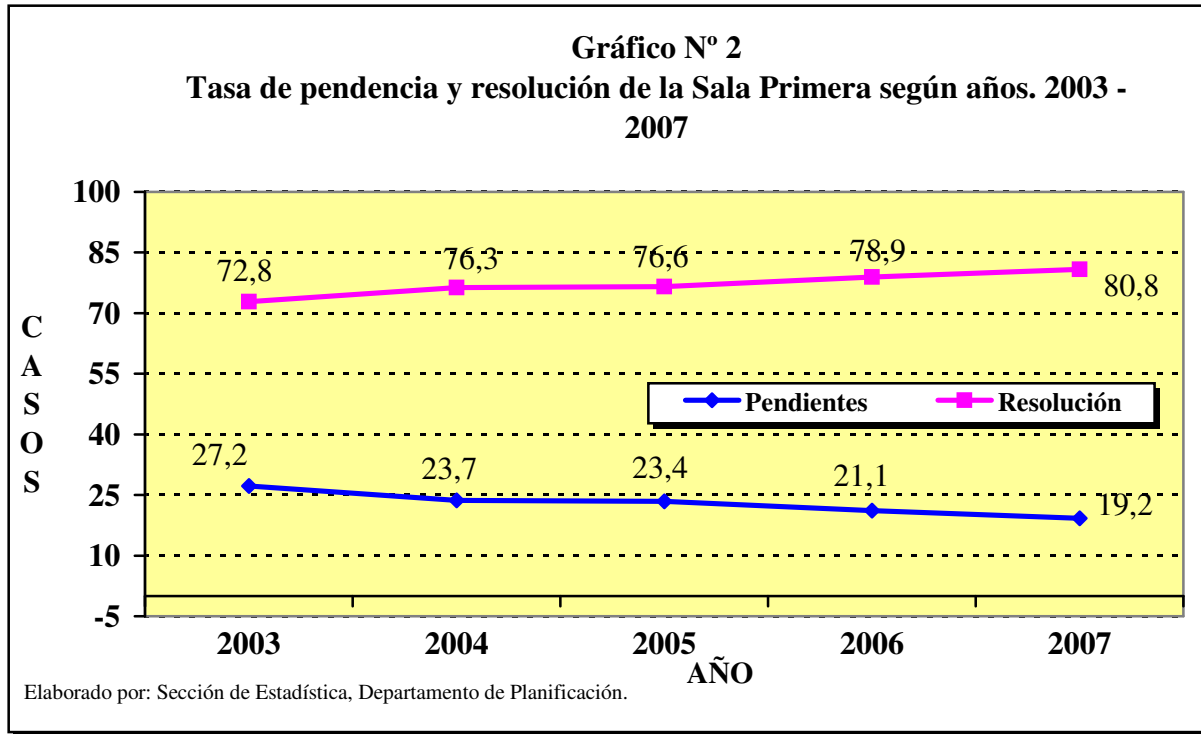
VARIABLES	2003	2004	2005	2006	2007
Circulante al inicio	264	245	258	228	204
Casos entrados	637	830	712	733	664
Casos reentrados	0	12	3	4	1
Casos salidos	656	829	745	761	702
Circulante al finalizar	245	258	228	204	167
INDICADORES					
Tasa de congestión	1.4	1.3	1.3	1.3	1.2
Tasa de pendencia	27.2	23.7	23.4	21.1	19.2
Tasa de resolución	72.8	76.3	76.6	78.9	80.8

La tasa de congestión, se ha mostrado estable y baja en los últimos años, reportándose un promedio anual 1.3, lo cual indica que se tenía que tramitar en promedio 1.3 veces más casos de los que se pudo resolver para que la congestión fuera nula.



La tasa de pendencia y resolución deben analizarse en forma conjunta, pues ambas se complementan y su suma es de 100%, en vista de que todo lo que entra al despacho tiene una salida, de manera que un expediente al descontarse del circulante, debe haber recibido una resolución o una sentencia de fondo.

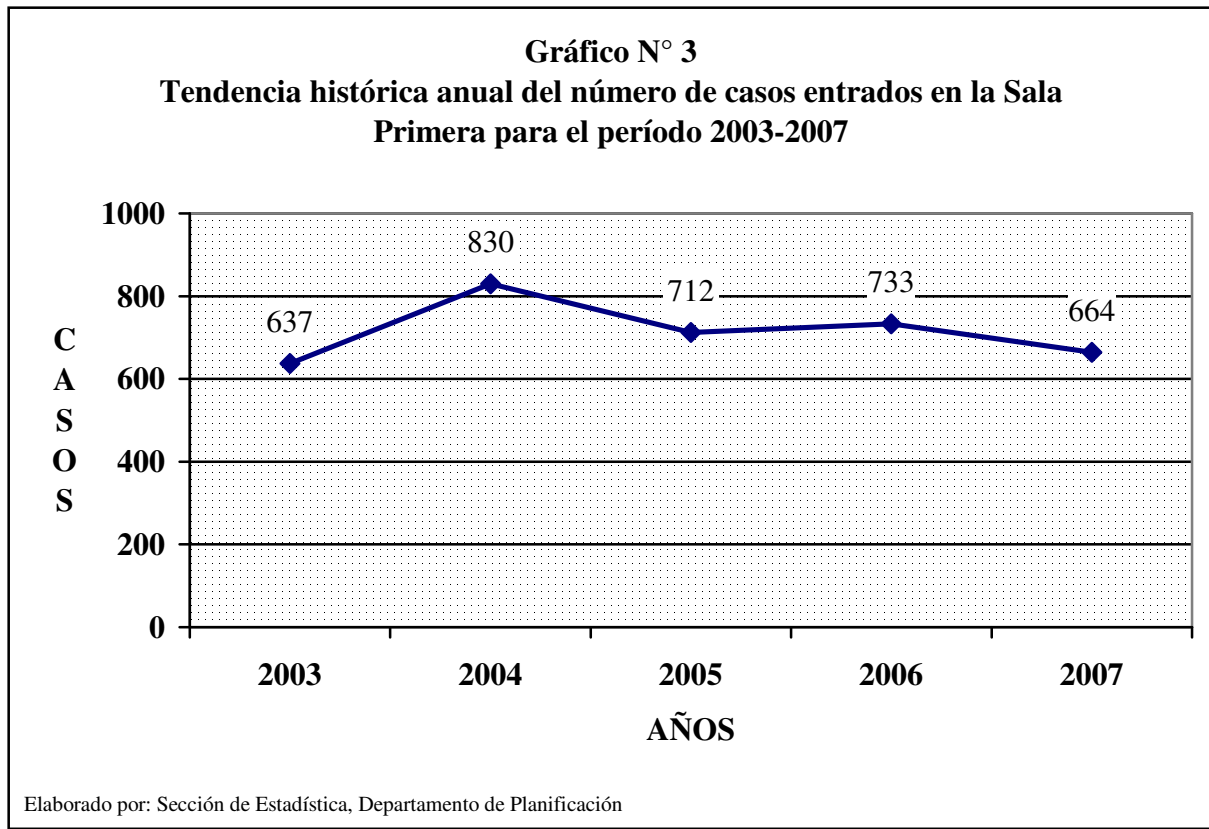
Para el 2007, la tasa de pendencia alcanza el valor de 19,2%, cifra que es la más baja del período de análisis y por ende la de resolución obtiene la mayor ocurrencia con un 80,8%, lo que indica que de cada 10 asuntos pendientes, ocho recibieron una resolución definitiva.



II. CASOS ENTRADOS

2.1 Entrada total

La entrada a la Sala Primera a nivel general de los últimos tres años se ha mostrado menos variable que en el período 2003-2005. Como se puede apreciar en el periodo de cita la entrada osciló entre los 635 y los 830 casos anuales (para un ancho de banda de 195 casos) mientras que, del 2005 al 2007 la banda se ha ubicado entre los 665 y los 735 casos anuales (para un ancho de 70 casos).



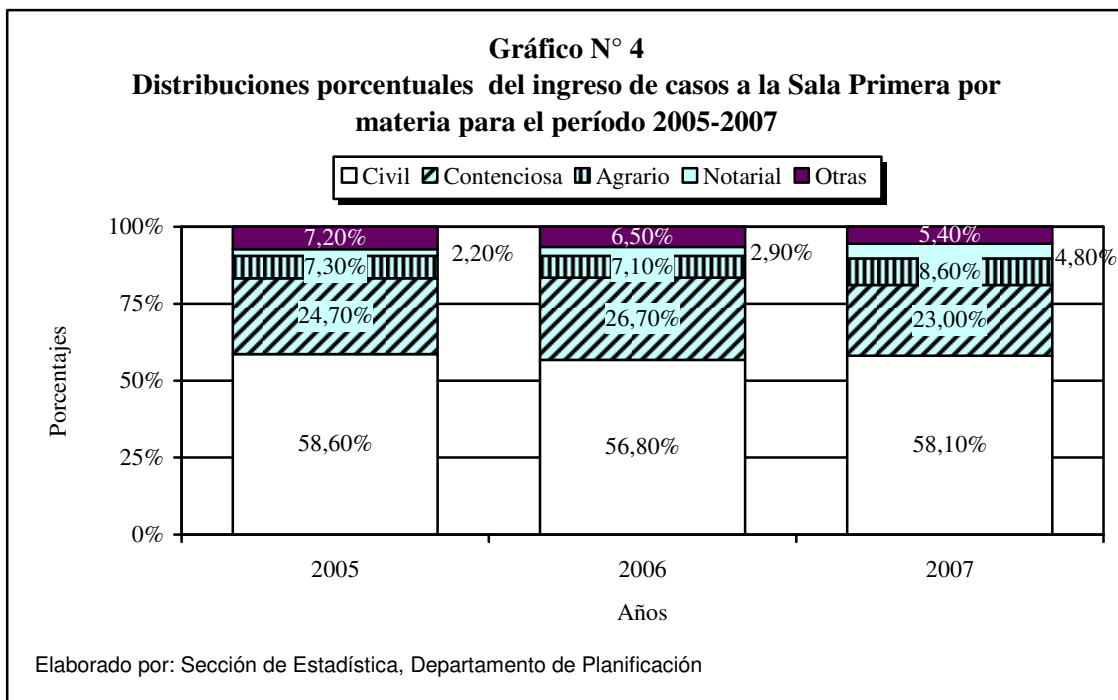
Obsérvese además, como para el 2007 la entrada descendió a 664 de 733 reportados un año antes, para una disminución porcentual del 9,4%.

De acuerdo con la procedencia de los casos entrados, el Tribunal Contencioso Administrativo es el de mayor incidencia con 125 asuntos, seguido por el Tribunal Segundo Civil con 74, el Tribunal Agrario con 47 y el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda con 125, entre otros.

Este año la distribución porcentual de los casos entrados por materia sufre algunos cambios respecto al año anterior, para acercarse al patrón observado en el 2005. Como se puede apreciar en el siguiente detalle, en el 2006 el peso relativo de la entrada civil



era del 56,8% mientras que este año es del 58,1% cifra similar a la reportada en el 2005. Similar ocurre con la materia Contenciosa pero con una magnitud relativa menor; en el 2007 cae el peso relativo al 23% cifra cercana a los calculados dos años antes cuando fue 24,7%. Sólo en las materias Agraria y Notarial se aprecian aumentos en los pesos relativos.



A continuación se muestra la evolución de los casos entrados por materia desde el 2002. Como se puede apreciar, la baja en la entrada total se debe a las disminuciones apreciadas en las materias Civil y Contenciosa que son las de mayor volumen. En Civil luego del estancamiento de los años 2005 y 2006 se produce una reducción del 7,2% al llegar la entrada en esta materia en el 2007 a 386 casos, 30 menos que el 2006. En materia Contenciosa, luego del repunte en el ingreso apreciado en el 2006, la



entrada del 2007 cae a 153 casos; lo que significa una reducción del más de una quinta parte (21,9%) respecto al año pasado.

AÑO	CASOS ENTRADOS	MATERIA				
		CIVIL	CONTEN- CIOSA	AGRARIA	NOTARIADO	OTRA
2002	746	358	165	54	14	155
2003	637	334	185	56	18	44
2004	830	507	217	51	18	37
2005	712	417	176	52	16	51
2006	733	416	196	52	21	48
2007	664	386	153	57	32	36

2.2 Casos entrados por Cuantía

Si bien continúa siendo importante la proporción de lo entrado a la Sala que no tiene estimación de la cuantía inicial, el peso relativo de este rubro viene disminuyendo en los últimos tres años. Como se puede apreciar del siguiente desglose, en el 2004, el 96,1% de lo ingresado había sido clasificado, como asuntos con cuantía inestimable, mientras que dicho porcentaje disminuye con el tiempo hasta llegar al 86,4% en el 2007.

Lo anterior, es efecto de una mayor especificación de lo pretendido en una mayor proporción de asuntos entrados respecto al total, siendo el crecimiento de los



registros sobre este tópico en cuantía mayores a dos y medio millones las de mayor crecimiento en el peso relativo. En el 2004 estos asuntos no llegaban al 2% mientras que tres años después casi llegan al 10%. Otros resultados pueden observarse en la siguiente tabla:

<u>CUANTÍA</u>	<u>CASOS ENTRADOS</u>			<u>DISTRIBUCIONES PORCENTALES</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Hasta ₡600,000	3	9	16	0,5%	1,2%	2,4%
₡600,001 a ₡1,000,000	3	6	1	0,5%	0,8%	0,2%
₡1,000,001 a ₡1,500,000	4	3	2	0,6%	0,4%	0,3%
₡1,500,001 a ₡2,000,000	7	6	5	1,1%	0,8%	0,8%
₡2,000,001 a ₡2,500,000	1	1	1	0,2%	0,1%	0,2%
Más de ₡2,500,000	7	57	65	1,1%	7,8%	9,8%
Inestimable	<u>619</u>	<u>651</u>	<u>574</u>	<u>96,1%</u>	<u>88,8%</u>	<u>86,4%</u>
TOTAL	644	733	664	100,0%	100,0%	100,0%

2.3 Incompetencias entradas

Sin considerar el dato para el 2004 por atípico, los volúmenes absolutos de casos entrados al año para establecer competencia del 2003 al 2006 indicaban una estabilización en alrededor de 268 casos. No obstante, en el 2007 se presenta una caída de más de una quinta parte (27.6%) respecto a ese promedio, lo cual es congruente con la baja general de casos entrados en las materias Civil y Contenciosa, como se puede apreciar en la siguiente tabla.



<u>MATERIA</u>	<u>EXPEDIENTES ENTRADOS PARA ESTABLECER COMPETENCIA</u>				
	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Civil	131	268	170	148	132
Contenciosa	48	60	35	49	32
Agraria	9	7	12	11	12
Notariado	10	6	3	2	2
Otra	28	29	23	24	6
TOTAL	226	370	243	234	194
Porcentaje respecto de la entrada total	35.5%	44.6%	34.1%	31.9%	29.2%

Es importante anotar que esta variable, no puede ser controlada por la Sala debido a que son las condiciones procesales de las instancias inferiores las determinantes en el volumen de solicitudes entradas a la Sala para la definición de la competencia.

2.4 Entrada depurada

Al restar del total de casos ingresados, aquellos que entraron para establecer competencia, se obtiene la “entrada depurada”; variable que se aproxima a la cantidad de casaciones entradas a la Sala, pues se elimina de la entrada general estos últimos casos que no implican mayor complejidad.

La reducción antes indicada se presentó tanto en materia Civil como en Contenciosa pero en mayor énfasis en esta última materia, como se puede apreciar en el siguiente desglose. A escala general, de los 499 asuntos del 2006, se pasó a 480 doce meses



después, lo que significa una baja del 3.8% entre esos años. En materia Civil la baja es de 14 casos, mientras que en lo Contencioso la caída fue de 26.

<u>AÑO</u>	<u>TOTAL</u>	<u>MATERIA</u>			
		<u>CIVIL</u>	<u>CONTEN- CIOSA</u>	<u>AGRARIA</u>	<u>NOTARIAL y OTRAS</u>
1998	352	145	160	47	0
1999	387	196	133	57	1
2000	383	215	108	48	12
2001	394	214	95	57	28
2002	391	212	111	40	28
2003	411	203	137	47	24
2004	460	239	157	44	20
2005	469	247	141	40	41
2006	499	268	147	41	43
2007	480	254	121	45	60

La relación histórica de la entrada depurada Contenciosa por tipo de proceso, se presenta en el siguiente recuadro. Obsérvese que la baja del 2006 al 2007 en la entrada depurada en esta materia, se presenta principalmente en los ordinarios y en las ejecuciones de sentencia,



<u>TIPO DE CASO</u>	<u>ENTRADA DEPURADA (CONTENCIOSA)</u>				
	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
TOTAL	137	157	141	147	121
Ordinario	56	78	80	85	68
Especial Tributario	17	29	20	11	15
Ejecución de sentencia	42	27	16	34	18
Ejecutivo simple	7	3	4	3	1
Ejecutivo hipotecario	1	1	3	4	1
Incid. cobro de honorarios	2	3	1	0	1
Arbitral	0	0	1	0	0
Defraudación fiscal	1	0	1	0	0
Revisión	2	5	1	5	1
Desahucio	1	0	0	0	0
Abreviado	1	0	0	1	0
Interdicto	0	1	0	1	0
Licitaciones	0	1	0	1	0
Otro tipo	7	9	14	2	16

2.5 Rechazos de plano.

Si bien este 2007 cae la cantidad de rechazos respecto al 2006, en el último quinquenio, la tendencia en términos absolutos ha sido hacia el crecimiento, siendo la materia Civil la de mayor incidencia. Sin embargo, en términos relativos respecto de la entrada depurada, muestra un comportamiento similar (42.1%) al del 2005 (42.9%). Lo anterior, es producto de una mayor cantidad de asuntos consignados en la entrada depurada del 2006.

A pesar de que la relación entre el volumen de casos rechazados de plano, respecto a la entrada depurada, se mantiene relativamente estable en los últimos tres años, se ha

dado un cambio en la distribución del rechazo de plano por materia. Como se aprecia en la segunda columna del desglose siguiente, en el 2007, la cantidad de rechazos de plano cae respecto al 2006, hasta acercarse a la cifra del 2005. Asimismo, la relación de estas resoluciones por cada 100 casaciones (tercera columna del siguiente desglose de datos) se mantiene relativamente estable alrededor del un 42,4%; esto es, se dictan en los últimos tres años un promedio de 42,4 rechazos de plano por cada 100 casaciones presentadas. No obstante, en materia Civil, en el 2007 este tipo de rechazo pasa a la cifra record de 146 contra un promedio anual del 138 del período 2005-2006.

En materia Contenciosa, la tendencia alcista del rechazo de plano apreciada en el período 2004-2006, se interrumpe en el 2007 al caer en 18 resoluciones para una baja porcentual del 34,6%

<u>AÑO</u>	<u>RECHA- ZOS DE PLANO</u>	<u>% RESPECTO A ENTRADA DEPURADA</u>	<u>MATERIA</u>			
			<u>CIVI L</u>	<u>CONTEN -CIOSA</u>	<u>AGRARI A</u>	<u>OTRAS</u>
2003	162	39.4%	85	44	29	4
2004	164	35.6%	110	37	15	2
2005	201	42.9%	137	46	17	1
2006	214	42.9%	139	52	19	4
2007	202	42.1%	146	34	16	6

2.6 Autos de pase e inadmisibilidad

En términos absolutos no se aprecian cambios importantes en lo que a autos de pase e inadmisibilidad se refiere del 2006 al 2007. Como se muestra en el siguiente arreglo estadístico, los primeros se reducen en cuatro resoluciones, mientras que los segundos se mantienen en 18, en comparación con el año anterior.



<u>AÑO</u>	<u>AUTOS DE PASE</u>	<u>INADMISIBLES</u>
2002	9	9
2003	14	11
2004	17	6
2005	34	10
2006	29	18
2007	25	18

2.7 Entrada para resolver sobre el fondo

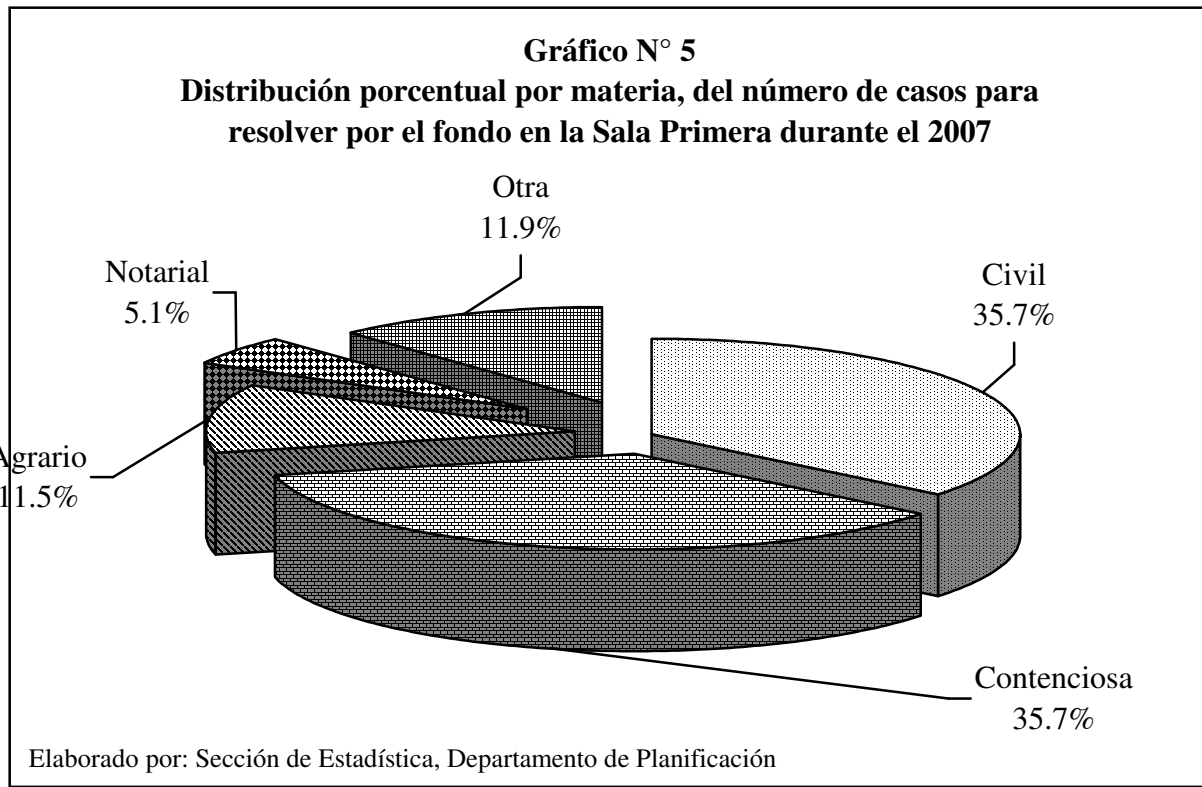
Para la Sala Primera, la entrada para resolver sobre el fondo es el resultado de eliminar de la entrada depurada, los valores correspondientes a los “rechazos de plano”, a los “autos de pase” y a la “inadmisibilidad”.

En este año no se presenta una variación significativa en este cálculo tal y como se presenta en la última columna del siguiente arreglo. En el 2007 la entrada para resolver solo bajó en cinco casos respecto al año pasado, al ubicarse en los 235 asuntos.

<u>AÑO</u>	<u>ENTRADA DEPURADA</u>	<u>RECURSOS RECHAZADO S DE PLANO</u>	<u>AUTOS DE PASE</u>	<u>INADMI- SIBLES</u>	<u>ENTRADA PARA RESOLVER</u>
2002	391	159	9	9	214
2003	411	162	14	11	224
2004	460	164	17	6	273
2005	469	201	34	10	224
2006	499	214	27	18	240
2007	480	202	25	18	235



No obstante, por materia se han dado variaciones en cuanto al peso relativo de la entrada para resolver por el fondo se refiere, especialmente en materia Civil. En el siguiente gráfico se aprecia la forma en que se distribuyó este grupo de casos para el 2007, que al compararla con la descrita en el informe elaborado para el 2006, se nota cambios en los pesos relativos. En materia Civil, la entrada para resolver por el fondo representaba en el 2006 fue de 44,2 % mientras que doce meses después cae su peso al 35,7%. Otra materia en la cual hay una disminución del porcentaje de representación, es en la Contenciosa que, de un año al otro, disminuye en 2,6% para ubicarse en el 35,7%. Por otro lado, las disminuciones antes indicadas son ganadas por los demás materias como la Agraria que, en este año, sube su peso al 11.5% mientras que, doce meses antes significaban el 8.8%; en Notarial se sube al 5,1% de un 2,1% del año pasado y otras materias llegaron al 11,9%.



Con los datos que siguen, se calcula la “Tasa de asuntos de fondo nuevos” (TFN) que mide el peso relativo de la carga sustantiva nueva respecto de la carga de trabajo de la Sala. Esta se genera al dividir la entrada para resolver por el fondo (ERF) entre la carga de trabajo total³ (CT). Valores pequeños de este indicador, señalan la presencia relativamente alta de asuntos nuevos que no son de fondo o de poca complejidad en la carga de trabajo, mientras que valores relativos altos de la tasa indican un mayor aporte relativo de asuntos complejos en la carga de trabajo. Este indicador supone que un alto porcentaje de la existencia inicial corresponde a asuntos de naturaleza compleja y que un margen pequeño de los asuntos pendientes al finalizar en un período determinado, serán rechazados de plano, se dictará un auto de pase, se le

³ En la carga de trabajo total no se incluye los casos reentrados porque su aporte es poco significativo.



dictará incompetencias o se les declarará inadmisibles. Por lo anterior, se evalúa la contribución de los asuntos entrados en el año para resolver por el fondo respecto de la carga de trabajo.

Como se puede apreciar, la TFN aumentó para el 2007, continuando un comportamiento creciente en los últimos tres años. En el 2005, este indicador llegó a 23,1 casos nuevos para resolver por el fondo por cada 100 casos que componen la carga de trabajo de la Sala Primera. Subió a 25 en el 2006 y finalmente a 27,1 en este año. De esta forma, en el último trienio, año con año el peso de los asuntos nuevos que probablemente serán resueltos por el fondo a la carga de trabajo viene aumentado en la Sala Primera como una consecuencia de la reducción de la existencia como se comentará más adelante.

<u>AÑO</u>	<u>Entrada para resolver por el fondo (ERF)</u>	<u>Casos entrados (CE)</u>	<u>Existencia al iniciar (EI)</u>	<u>Carga de Trabajo (CT=CE+EI)</u>	<u>Tasa de asuntos de fondo nuevos (TFN=ERF/CT)</u>
2002	214	746	305	1051	20.4%
2003	224	637	264	901	24.9%
2004	273	830	245	1075	25.4%
2005	224	712	258	970	23.1%
2006	240	733	228	961	25.0%
2007	235	664	204	868	27.1%

III. CASOS TERMINADOS

Este año se interrumpe la tendencia alcista del período 2005-2006 en los casos terminados. No obstante, se mantiene el nivel por encima del ingreso lo que repercute

en la reducción del circulante. Como se puede apreciar a continuación, la caída de la entrada se presentó en el segundo semestre, en especial el cuarto trimestre en relación con los mismos períodos del 2006.

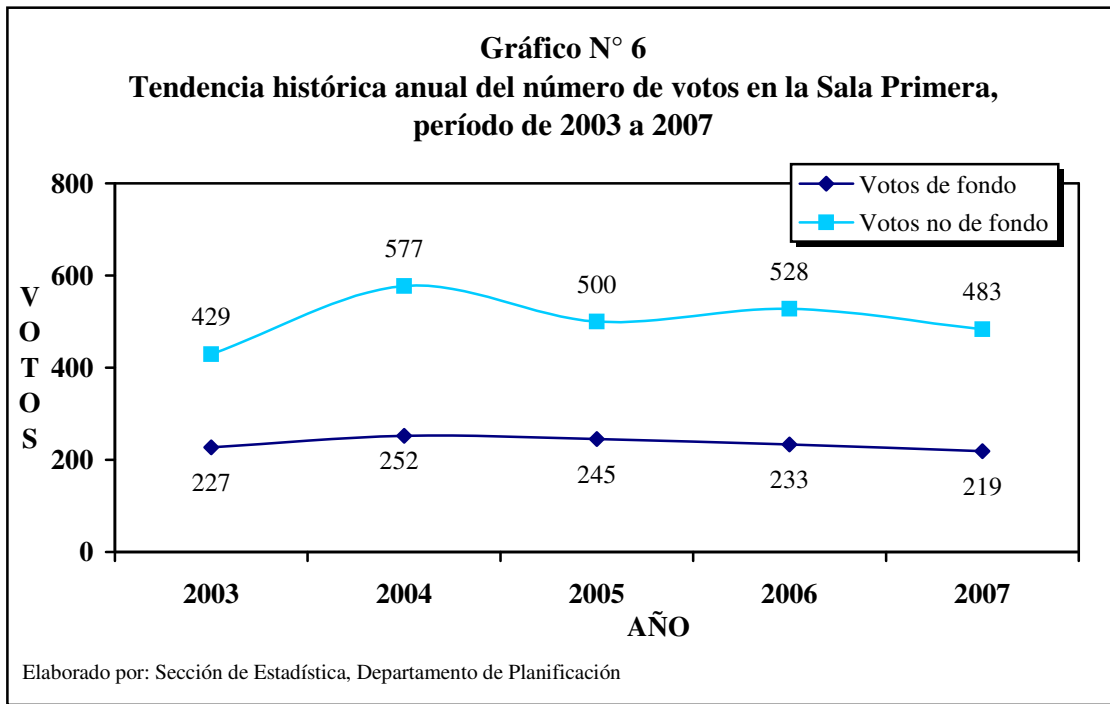
<u>TRIMESTRE</u>	<u>CASOS TERMINADOS</u>				
	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Enero - marzo	113	164	119	131	165
Abril - junio	163	250	179	154	163
Julio - setiembre	184	241	193	230	189
Octubre - diciembre	<u>196</u>	<u>174</u>	<u>254</u>	<u>246</u>	<u>185</u>
TOTAL	656	829	745	761	702
Terminados por Magistrado	131	166	149	152	140

Como consecuencia de lo anterior y a que el número de magistrados es fijo, en el 2007 cada uno de ellos y ellas resolvió en promedio 140 asuntos.

3.1 Resoluciones de fondo

El gráfico siguiente muestra el comportamiento de las resoluciones de fondo y no de fondo para los últimos cinco años. Obsérvese lo oscilante de lo resuelto no por el fondo mientras, lo que si lo es, viene disminuyendo desde el 2004, aunque en forma leve.

Respecto al 2006, se denota una baja de 14 votos de fondo, lo que significa que cada Magistrado resolvió en promedio 44 votos de fondo, mientras que los votos no de fondo disminuyeron en 45.



En este 2007, los votos de fondo por trimestre muestran un patrón muy singular, pues respecto a los mismos períodos de 2006 (hasta el tercer trimestre) la votación era superior, pero en el último trimestre la cifra cae en forma importante como se puede apreciar en la siguiente tabla. En el cuarto trimestre del 2007, se registró la cifra más baja de este tipo de resolución de los cuartos trimestres de los últimos cinco años.

TRIMESTRE	VOTOS DE FONDO				
	2003	2004	2005	2006	2007
Enero - marzo	21	59	24	22	51
Abril - junio	42	54	42	25	46
Julio - septiembre	81	71	53	62	63
Octubre - diciembre	83	68	127	124	59
TOTAL	227	252	246	233	219
Porcentaje de votos de fondo respecto de casos terminados	34.6%	30.4%	32.9%	30.6%	31,2%

No obstante, respecto de los casos terminados, el porcentaje de votos de fondo muestra un leve aumento respecto al 2006 como se muestra en la última fila del desglose de datos anterior. Esto por la caída con mayor fuerza de los votos que no son de fondo respecto a los que si lo son. También, se puede colegir que, al menos desde el 2004 en promedio el porcentaje de votos de fondo dictados en la Sala Primera osciló entre el 30% y el 33% respecto a todo lo resuelto.

3.2 Tipología de los votos de fondo

Con excepción de los votos “sin lugar” y las “confirmatorias”, todos los tipos de votos de fondo experimentan un descenso en su volumen respecto del 2006. Por otro lado, se da un decrecimiento porcentual de los votos con lugar y revocando, tanto parcial como total debido principalmente a la caída de los votos “Con lugar”.

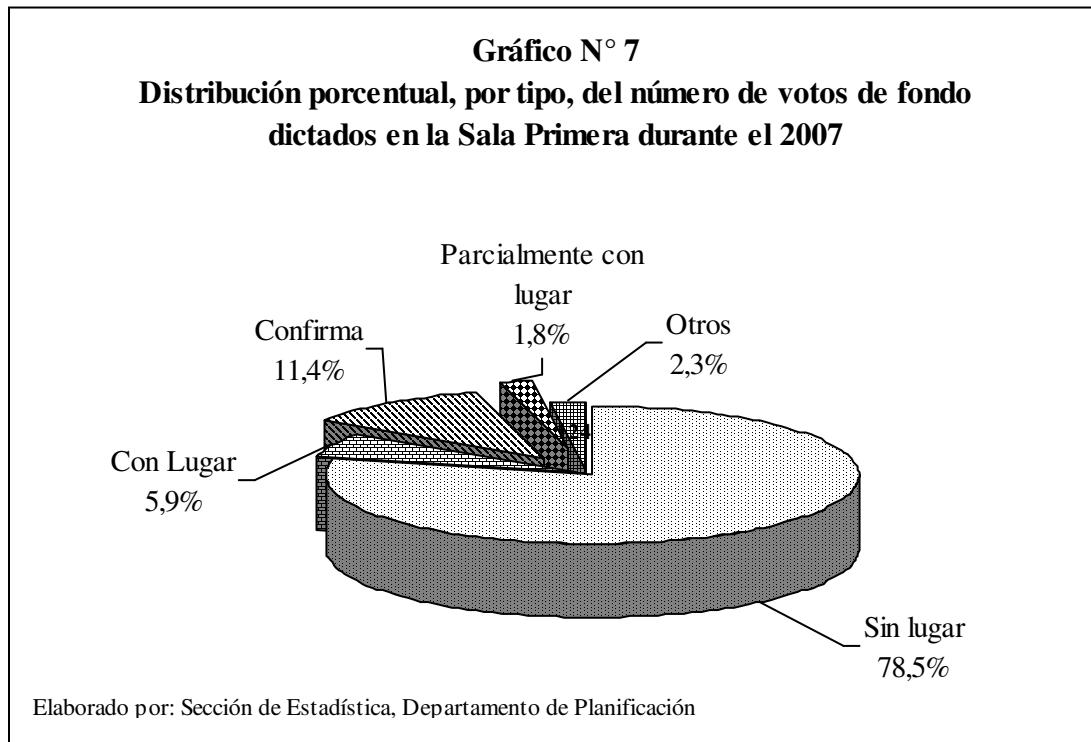
Además, los votos sin lugar se mantienen con valores bastante altos tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Año	Total	Tipo de voto								Porcentaje de votos con lugar o revocando (parcial y total)
		Con lugar	Con lugar parcial	Sin lugar	Con-firma	Revo-ca	Revoca parcial	Anula	Anula parcial	
2000	194	32	9	124	16	13		--	--	27.8%
2001	165	21	6	119	17	2		--	--	17.6%
2002	189	20	8	135	18	8		--	--	19.0%
2003	227	18	4	175	19	4		7	--	11.5%
2004	252	29	5	194	16	2		6	--	14.3%
2005	246	29	8	178	24	5		2	--	17.1%
2006	233	26	11	165	21	1	1	3	5	16.7%
2007	219	13	4	172	25	1	1	2	1	8.7%



Casi ocho de cada diez asuntos votados por el fondo en el 2007 recibieron la resolución de “sin lugar”, mientras que un año antes eran siete de cada diez, siendo estos votos los de mayor peso relativo de toda la tipología que se muestra en el siguiente gráfico.

Las confirmatorias alcanzan el 11.4% para ubicarse en el segundo tipo de voto de fondo para este año, desplazando al tercer lugar a los votos “Con Lugar” con un peso relativo de casi el 6%. Otros datos inferiores al 5% pueden observarse en el siguiente gráfico:





3.3 Votación de fondo por materia

La caída de los votos de fondo de este 2007 se dio, principalmente, en la materia Contenciosa, cuya votación viene disminuyendo por tercer año consecutivo.

MATERIA	VOTOS DE FONDO					VARIACIÓN
	2003	2004	2005	2006	2007	(06/07)
TOTAL	227	252	246	233	219	-14
Civil	101	124	97	88	93	5
Contenciosa	89	102	107	96	80	-16
Agraria	21	17	28	18	22	4
Otras	16	9	14	31	24	-7

3.4 Votación por tipo de caso

Al ser la materia Contenciosa donde disminuye más la votación de fondo, se presenta el siguiente desglose por tipo de caso. Se puede apreciar que la cantidad de votos de fondo dictados en ordinarios es la que sufre la baja más importante, pasándose de 59 en el 2006 a 42 doce meses después, patrón que se enmarca en la tendencia a la baja apreciada desde el 2005, cuando se dictaron 64 votos.

<u>TIPO DE CASO</u>	<u>VOTOS DE FONDO (Materia Contenciosa)</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Ordinario	64	59	42
Ejecución de sentencia	16	18	17
Especial Tributario	22	16	7
Ordinario de lesividad	0	0	5
Ejecutivo simple	0	0	2
Ejecutivo hipotecario	1	2	2
Abreviado	0	0	1
Especial contencioso	0	0	1
Inc. prescrip. de Intereses	0	0	1
Otros	4	1	2
TOTAL	107	96	80



En el 2007 respecto al 2006 el peso relativo de los votos declarando con lugar o revocando disminuye y por materia no se supera el 10% como se aprecia en el siguiente desglose.

MATERIA	2006			2007		
	VOTOS DE FONDO	CON LUGAR O REVOCANDO	%	VOTOS DE FONDO	CON LUGAR O REVOCANDO	%
Civil	88	9	10.2%	93	5	5,4%
Contenciosa	96	15	15.6%	80	5	6,3%
Agraria	18	0	0	22	2	9,1%
Otras	31	3	9.7%	24	2	8,3%
TOTAL	233	27	11.6%	219	14	6,4%

3.5 Relación entrada para resolver por el fondo y votos de fondo

Antes de dar los resultados de la relación entre la entrada para resolver y la cantidad de votos de fondo es necesario explicar la dinámica estadística en que se sustenta.

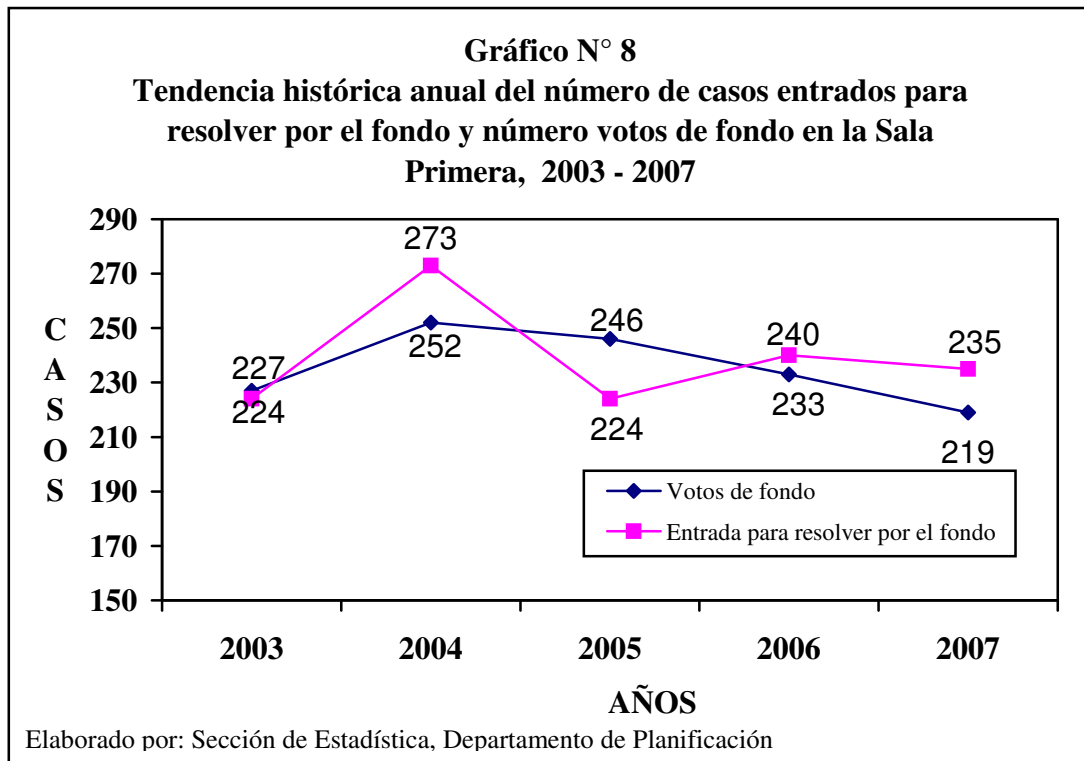
En esta relación, es importante observar el grado en que los valores o curvas se acercan o se alejan entre sí y la posición vertical de cada variable en juego. Si la entrada para resolver por el fondo es superior al volumen de votos de fondo, se produce una insuficiencia en la atención de esta importante parte de la carga de trabajo de la Sala. Esto provoca el incremento de la existencia de los casos de mayor complejidad en la Sala, siendo que el nivel o grado de tal insuficiencia se determina por la aumento o disminución de la distancia entre los puntos de cada curva para un período determinado, señalando la profundización o disminución de crecimiento de la existencia de este tipo de caso, al no lograr resolver una cantidad mayor de casos en el despacho que disminuyan, al menos, la parte de la carga de trabajo compuesta



por los casos entrados más reentrados. Aunque no necesariamente, si crece la existencia de fondo, se tiende a “envejecer” la existencia total con el agravante de incluir asuntos de especial cuidado dentro de ella.

Si la votación de fondo es superior al ingreso de este tipo de asunto, irá disminuyendo la existencia de asuntos complejos en la Sala y el grado en que se haga, dependerá de la distancia entre los puntos verticales en un momento dado. De esta forma, si se acercan, una parte de la carga de trabajo se le está atendiendo pero la reducción de circulante de este tipo de caso es menor si los puntos se separaran más; inclusive, si llegan a igualarse se detiene el crecimiento de la existencia de fondo.

Ahora bien, explicada la anterior dinámica estadística de la relación, se muestra en el siguiente gráfico las curvas asociadas en el último quinquenio.

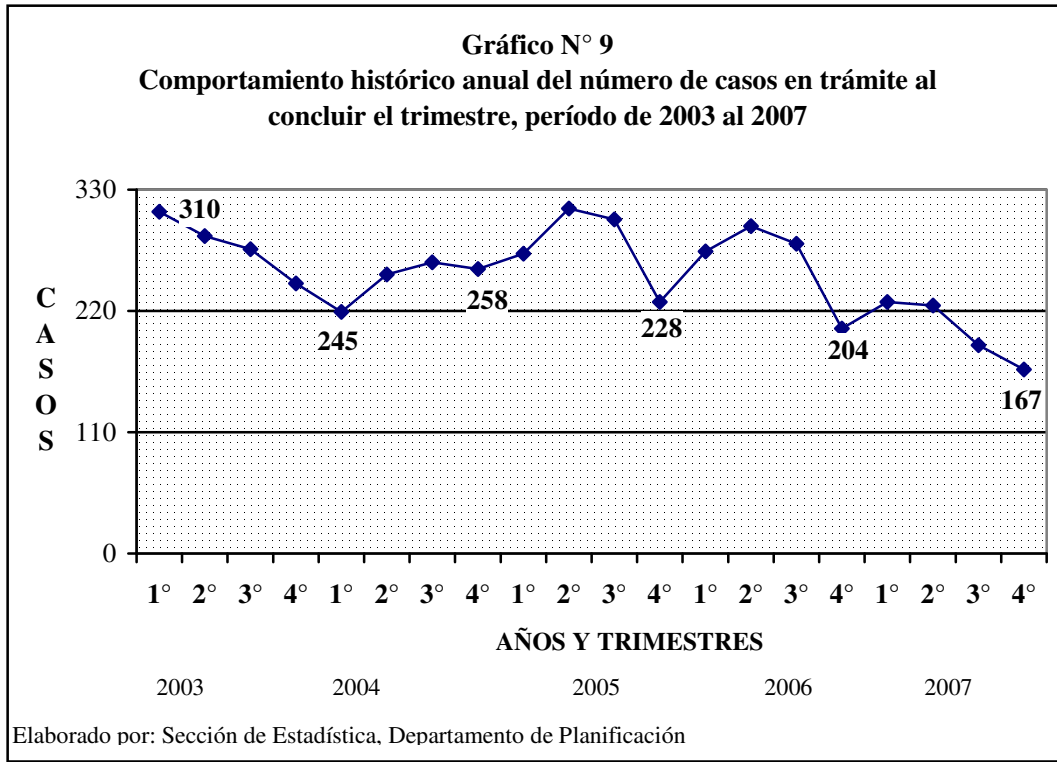


Puede apreciarse que, por segundo año consecutivo, la entrada para resolver por el fondo es mayor a la cantidad de votación dictada para este tipo de asunto, siendo además que la separación de los puntos del 2007 es mayor a la del 2006. En el 2007, entraron para ser tramitados por el fondo 235 asuntos y se votaron 219 lo que indica una brecha absoluta de 16 casos, que pasarán a engrosar la lista de pendientes de fondo, mientras que doce meses antes la brecha absoluta era de siete casos. Si bien, la cantidad de asuntos de fondo pendientes de resolver crece en los últimos dos años acelerándose en el 2007, las cifras mostradas denotan ser poco significativas al no tener un impacto importante y dentro del contexto de la baja general de los casos pendientes de la Sala (como se comentará en el siguiente apartado) no debe ser asumido como un aspecto negativo.

IV. CASOS EN TRÁMITE AL FINALIZAR

En los últimos tres años la tendencia de la cantidad de casos en trámite al finalizar cada período anual es a la baja. Al finalizar el 2004 se reportó 258 casos pendientes, para ir disminuyendo cíclicamente año con año hasta llegar el final del 2007 a tenerse en la Sala 167 casos pendientes. Esto implica que de finales del 2004 a finales del 2007 la existencia general de casos pendientes de trámite cayó en una tercera parte (35%).

Se indica la condición de “baja cíclica” porque al observar el comportamiento de esta variable por trimestre (ver siguiente gráfico), en los dos primeros trimestres de cada año, se presentan repuntes de la existencia para ir disminuyendo en los siguientes periodos trimestrales, siendo estas últimas reducciones mayores a las subidas de cada primer y segundo trimestre de cada año. Esto último sustenta el comportamiento general de esta variable como se comentó.



4.1 Existencia final según materia

Este 2007 se caracteriza por ser ventaja para la materia Civil en cuanto a la reducción del circulante. Al concluir este año se reportaron 40 casos pendientes menos que al inicio, al pasarse de 100 a 60 en dichos momentos. En Contencioso se da una leve disminución de 79 asuntos pendientes al finalizar el 2006 a 71 casos reportados al último 31 de diciembre, mientras que las demás materias no sufren cambios importantes como se puede concluir del siguiente despliegue de datos.



<u>FECHA</u>	<u>CASOS EN TRÁMITE</u>	<u>MATERIA</u>				
		<u>CIVIL</u>	<u>CONTEN-CIOSO</u>	<u>AGRARIA</u>	<u>NOTA-RIADO</u>	<u>OTRAS</u>
31-12-02	264	123	93	29	0	19
31-12-03	245	124	87	22	4	8
31-12-04	258	112	103	29	4	10
31-12-05	228	97	85	21	7	18
31-12-06	204	100	79	17	2	6
31-12-07	167	60	71	17	9	10

4.2 Existencia al finalizar de acuerdo al tiempo de espera en la Sala

Al terminar el 2007, el peso relativo de la existencia de casos que tienen más de 12 meses de espera conclusiva en la Sala repunta; no obstante, estos son menos del 5% en el último trienio. Como se aprecia en el siguiente desglose, el 2006 terminó con solo un 1% de casos con esta condición, pero el 2007 sube al 4,8% manteniéndose baja la proporción de estos asuntos.

<u>TIEMPO DE ESPERA</u>	<u>EXISTENCIA AL FINALIZAR EL AÑO</u>				
	<u>2003</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Más de doce meses	18.4%	10.5%	3.9%	1.0%	4,8%
Doce o menos meses	81.6%	89.5%	96.1%	99.0%	95.2%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

La evolución a través de los años de la distribución de la existencia final según el año de ingreso a la Sala se muestra a continuación, en términos tanto en absolutos como relativos



<u>AÑO DE INGRESO</u>	<u>CASOS EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE</u>					
	<u>VOLÚMENES</u>			<u>PORCENTAJE</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
2003	1			0,4%		
2004	8	1		3,5%	0,5%	
2005	219	1	1	96,1%	0,5%	0,6%
2006		202	7		99,00%	4,2%
2007			159			95,2%
	---	---	---	-----	-----	-----
TOTAL	228	204	167	100,0%	100,0%	100,0%

Debido a que en la Sala Primera la proporción (95,2%) de asuntos con un año o menos de espera de trámite final es importante, se hace necesario analizar tales asuntos de acuerdo con el trimestre en que ingresaron cuyos datos se presentan de seguido.

TRIMESTRE DE INGRESO	EXISTENCIA (casos entrados en el 2007)	
	Abs.	Rel.
TOTAL	159	100,0%
I trimestre	13	8,2%
II trimestre	16	10,1%
III trimestre	39	24,5%
IV trimestre	91	57,2%

Los asuntos que ingresaron el último trimestre del 2007 y que están pendientes al final del año suben al 57,2% mientras que el volumen de casos en trámite al concluir el 2006 y que ingresaron el cuarto trimestre de ese año eran el 45%. En contraste los

ingresados en el primer trimestre del 2007 son el 8,2% de lo pendiente en el año, mientras que un año antes este tipo de asunto tenía un peso relativo del 10,4%.

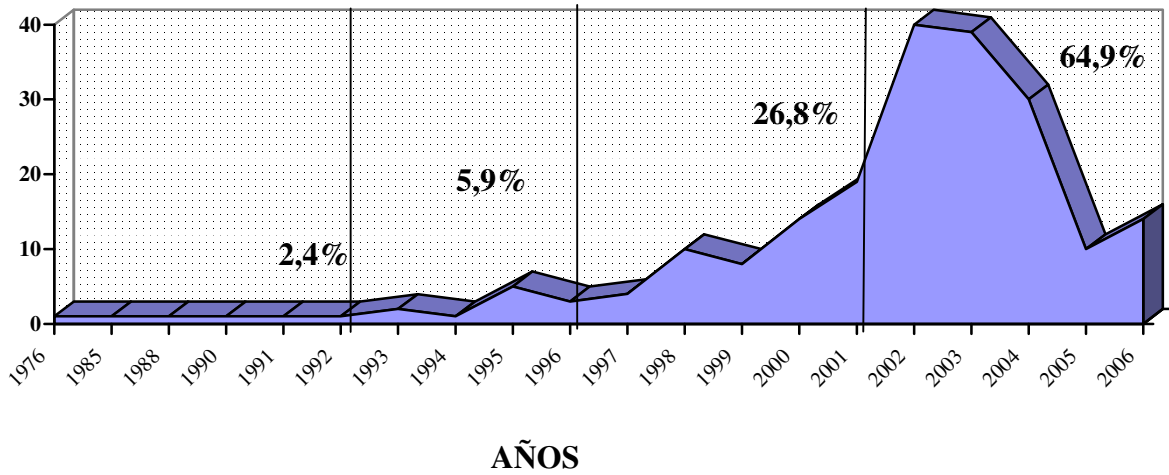
4.3 Existencia al finalizar de acuerdo al tiempo de espera judicial

Este año mejora el tratamiento de casos según el tiempo que tiene un expediente desde que ingresó por primera vez a un despacho de instancia anterior al conocimiento de la Sala Primera. Este es el tiempo que lleva el asunto en la tramitación del Poder Judicial y su estimación se hace de manera aproximada, observando los dos primeros dígitos del número de expediente, los cuales corresponden al año de ingreso de la causa al sistema judicial. También, es importante anotar que el tiempo transcurrido para el trámite de éstos y otros asuntos, ha estado influido por aspectos ajenos a la Sala.

Si bien, el 95.2% de los asuntos en trámite corresponde a casos que ingresaron a la Sala durante el 2007, muchos de estos tienen más tiempo en la esfera judicial, incluso hay uno que ingresó a la Sala en diciembre de 2007, pero tiene aproximadamente 22 años en espera de una resolución definitiva. No obstante, al contrastar los dos gráficos siguientes, se aprecia un cambio en la forma de la distribución de casos por este criterio, donde la proporción de asuntos pendientes de la Sala Primera que tienen hasta cinco años de espera judicial aumentó del 64,9% de finales del 2006 al 76,6% al terminar el 2007. Este es un cambio significativo en la política de trámite de los asuntos del despacho, en donde se le ha dado énfasis al trámite de expedientes que tienen mucho tiempo de espera en el ámbito judicial.

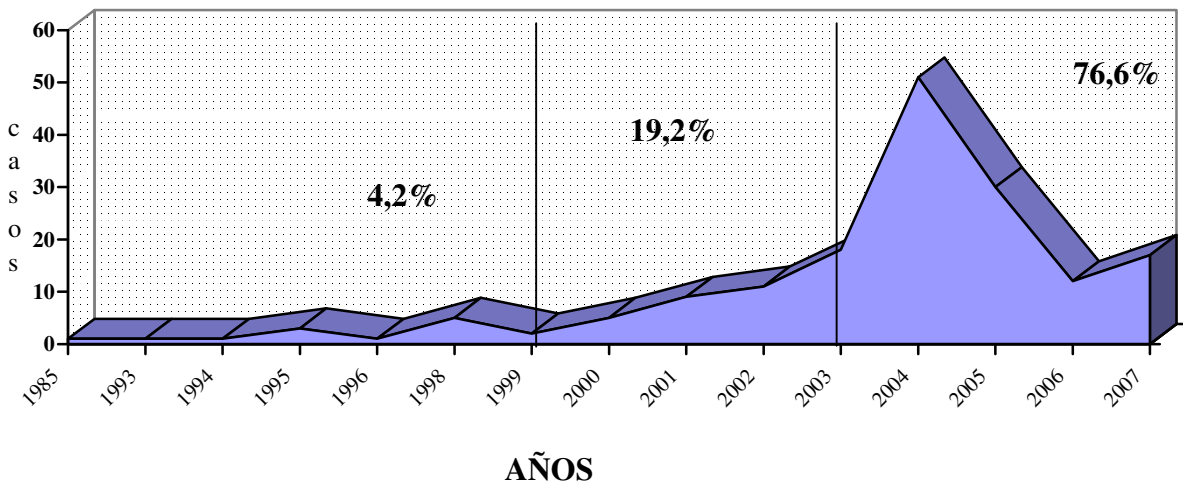


Gráfico N° 10
Histograma de los casos en trámite al finalizar el 2006 en la Sala
Primera según año de ingreso al ámbito judicial



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Gráfico N° 11
Histograma de los casos en trámite al finalizar el 2007 en la Sala
Primera según año de ingreso al ámbito judicial



Elaborado por: Sección de Estadística, Departamento de Planificación

4.4 Existencia al finalizar por tipo de proceso

Como se puede apreciar en el siguiente despliegue estadístico, continúan los recursos de casación como los de mayor peso en la existencia final del 2007. La incidencia de estos asuntos es del orden del 89.2%, tal y como se ha dado en años anteriores.

Otro patrón importante de anotar es el hecho de la cada vez menor cantidad de casos para establecer competencia en los últimos tres años. En la existencia final del 2005 estos eran 29 casos, mientras que al terminar el 2007 solo había cuatro.

<u>TIPO DE RECURSO</u>	<u>EXISTENCIA AL FINALIZAR</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Casación	179	183	149
Revisión	3	0	5
Competencia	29	16	4
Nulidad de laudo	0	4	8
Laudo Arbitral	17	1	0
Apelación	0	0	1
TOTAL	228	204	167

4.5 “Existencia depurada” al finalizar por tipo de asunto

Al eliminar de la existencia final, aquellos casos pendientes y que son para establecer competencia, se depura la existencia. Como se indicó antes, a la conclusión del 2007 la cantidad de casos en trámite fue de 167, de los cuales solo cuatro eran para establecer competencia, lo que arroja una existencia depurada de 163, 25 menos que el año anterior. De estos 163 casos, 65% son ordinarios y el restante 35% se reparten según la última columna del siguiente desglose.



Tipo de proceso	Existencia depurada al finalizar		
	2005	2006	2007
Ordinario	126	135	106
Especial Tributario	16	7	10
Ejecución Sentencia	11	13	9
Arbitral	16	5	8
Ordinario lesividad	0	0	8
Disciplinario	1	1	6
Ejecutivo Hipotecario	2	5	3
Ejecutivo Simple	7	4	4
Otros	8	4	3
Incidente de Cobro de Honorarios	2	2	2
Revisión	0	0	1
Recusación	0	0	1
Notariado	4	2	1
Abreviado	4	10	1
Desahucio	2	0	0
TOTAL	199	188	163

V. PROMEDIOS DE DURACIÓN

Consistente con el patrón de la existencia al finalizar que lleva tres años con una alta proporción de asuntos con a lo sumo un año de espera en la Sala, se espera un proceso de reducción de la duración promedio en todas las materias. Esto se ha manifestado en el 2007, en donde se han obtenido reducciones importantes en este indicador, como se puede constatar en el desglose siguiente. En materia Civil el promedio de duración cayó en dos meses y una semana, en Contencioso la reducción fue de cuatro meses y en los asuntos de fondo Agrarios tres.



AÑO	PROMEDIO DE DURACIÓN		
	CIVIL	CONTENCIOSA	AGRARIA
2003	13 meses 0 semanas	13 meses 2 semanas	15 meses 3 semanas
2004	11 meses 1 semana	10 meses 0 semanas	9 meses 2 semanas
2005	12 meses 1 semana	10 meses 3 semanas	12 meses 2 semanas
2006	11 meses 1 semana	13 meses 1 semana	10 meses 2 semanas
2007	9 meses 0 semana	9 meses 1 semana	7 meses 2 semanas

Lo anterior, es efecto de una cada vez mayor proporción de casos votados por el fondo que tienen más de 6 y hasta 12 meses de espera en la Sala. En el 2005 este grupo de casos representaba el 36.6%, un año después el 42,5% y para el 2007 sube al 67.1% como se puede apreciar en el siguiente desglose.

<u>DURACIÓN</u>	VOTOS DE FONDO Y PORCENTAJE					
	<u>2005</u>		<u>2006</u>		<u>2007</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>
Hasta 6 meses	47	19,1%	29	12,4%	57	26,0%
Más de 6 meses a 12 meses	90	36,6%	100	42,9%	147	67,1%
Más de 12 meses a 18 meses	86	35,0%	82	35,2%	13	5,9%
Más de 18 meses a 24 meses	18	7,3%	19	8,2%	0	0,0%
Más de 24 meses	5	2,0%	3	1,3%	2	0,9%
TOTAL	246	100,0%	233	100,0%	219	100,0%

VI. OTRAS ESTADÍSTICAS

Otras labores realizadas en la Sala y que son susceptibles al proceso estadístico son los exequátur, cartas rogatorias y las entregas al notificador. En los primeros, prácticamente la cifra absoluta se mantiene en un promedio de 91 exequátur por año desde el 2005, las cartas rogatorias son 52 por año desde el 2006. Las 1437 entregas al notificador se enmarcan en el patrón de estabilidad de los últimos tres años.



<u>AÑO</u>	<u>EXEQUATUR</u>	<u>CARTA ROGATORIA</u>	<u>ENTREGAS AL NOTIFICADOR</u>
2002	62	69	1598
2003	76	50	1464
2004	86	41	1637
2005	90	33	1496
2006	92	51	1378
2007	93	53	1437